

En 20 de Feb. de 1734. testar. R. Panaderia —

Geronima de Echagorien declara tener en su poder
dos fan. de trigo —
que cada semana vende una con otra 1/2 fan. de
trigo =

M.ª Angela de Ariza declara tener en el molino
fan. y media; y cada semana una con otra fan.
de fan. y m. de trigo =

M.ª Ignacia de Zalazga y quantas de trigo
cada semana una con otra vende cinco quantas
de trigo =

Juana de Ariza: vende fan. y cada semana
una con otra y quantas vende =

Mariana de Tride Campos declara tener una
en su casa una fan. de trigo; y cada semana
vende dos fan. y m. =

M.ª Francisca de Aguirre no tiene trigo. y que
cada semana una fan. y m. vende una con otra.

M.ª Margarita de Ariza y de Ariza
declara tener tres fan. de trigo =

manera para fan. y m. de trigo =
Josepha de Tristerra mujer de Juan de Aguirre
tiene 3/4 de harina y tiene de consumo cada se-
mana 1/2 fan. de trigo pero m. o menor. =

M.ª Cap. de Aranguren una fan. de trigo en
casa y una con otra vende cada semana
una fan. de trigo =

M.ª de Echagorien no tiene trigo pero vende cada
semana dos fan. y m. =

Ignacia de Ariza declara no tener trigo y cada semana consume fan. y
media =

M.ª de Ariza no tiene trigo y cada semana tiene
de consumo una fan. =

M.ª Cap. de Ariza declara que cada semana una con otra
a dos fan. y que tiene en su poder 3/4 de harina
Josepha de Agalde tiene en su poder 10 fan. de trigo y ti-
ne de consumo una fan. cada semana =

En
na
enla
72

2
Tarint
de Orna
aga par
la

3

4-

5-

